

Acta Numero Veintinueve: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día dieciocho de Agosto del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor **Rosario Nohemí Vásquez Benítez** Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes. **Acuerdo Número Uno.** Este concejo acuerda autorizar el respectivo pago en concepto de: Colorantes, esencia aloe vera envase plástico, ácido cítrico, amida de coco envase plástico, base de shampu, bolsa bcare, envase de galón, perlante para shampu, por la suma de \$ 169.95.- distribuidora el Caribe, S. A de C.V.- **Acuerdo Numero Dos:** Este concejo acuerda: Autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes alcalde Municipal, Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal, y José Isrrael Vásquez Sánchez, Síndico Municipal Para que realicen "Apertura de Cuenta Corriente: denominada: " Suministro de Carpeta Asfáltica de la Ruta MOR 09 Sensembra, Chilanga Cantón el Rodeo departamento de Morazan.- En el Banco Cuscatlán SV, S. A.- Y solicitar Chequera de 25 cheques, para el proyecto antes descrito. Por la suma de \$ 10,500.00.- **Acuerdo Número Tres.** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: Liquidación del proyecto: Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío El Guarumal Cantón El Limón. Municipio de Sensembra, departamento de Morazán.- a la empresa: Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V. por la suma de: \$ 18,292.88.- **Acuerdo Número Cuatro:** Este concejo acuerda autorizar al señor Oscar Elvidio Vásquez Fuentes Alcalde municipal, para que firme contrato de ejecución del proyecto: LG AMS - 04/2020 Empedrado Fraguado del Crucero a la quebrada frente a corina Andrade del Barrio el calvario de Sensembra departamento de Morazan. Y la empresa

Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V. por un monto de \$47,422.17 .- **Acuerdo Número Cinco:**

Este concejo acuerda ejecutar el proyecto denominado: “ LP N.- 02/2020. AM-SENSEM- Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica de Ruta MOR 09 Sensembra, Chilanga, Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- autorizar a la jefe de UACI para que realice su respectivo proceso. Elabore las bases de licitación.- y autorizar la respectiva publicaciones.-

Acuerdo Número Seis: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de: Agosto del corriente año. Del segundo ciclo de 2020. De cinco materias de Licenciatura en Laboratorio Clínico en la Universidad Dr. Andrés Bello en San Miguel. Al joven Alberth de Jesús Cruz Vázquez. Por la suma de \$ 69.00.- **Acuerdo número Siete:**

Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto : de pago de mensualidad correspondiente al mes de agosto del II ciclo de 2020 de cuatro materias de la licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel. Por la suma de: \$ 72.00 a la estudiante Brenda Abigail Vázquez Fernández.- **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el

respectivo pago en concepto de: mensualidad como becada, correspondiente al mes de agosto del corriente año. Del II ciclo de 2020. De cuatro materias de la Licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel. A la joven estudiante: Brenda Abigail Vázquez Fernández, Por la suma de: \$ 72.00.- **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago

en concepto de mensualidad de cinco materias como becada de técnico en enfermería en la Universidad Dr, Andrés Bello de San Miguel, correspondiente al mes de Agosto del corriente año.- Por la suma de: \$ 59.00. a la señorita: Elsa Xiomara Reyes Hernández. -**Acuerdo Número**

Diez: : Este concejo acuerda. Autorizar el respectivo pago en concepto de Mensualidad como becado correspondiente al mes de Agosto del corriente año, del segundo ciclo de 2020. De cinco materias de profesorado en lenguaje y literatura de la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel.

A la señorita Flor Ester Orellana Ventura. **Acuerdo Número Once:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de agosto del corriente año. Del II ciclo del 2020 de cinco materias de Técnica en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES).- Por la suma de. \$ 60.00, a la señorita estudiante. Kelix

Saraí Diaz Martínez.- **Acuerdo Número Doce**. Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad como becado correspondiente al mes de: Agosto del corriente año.- del segundo ciclo 2020 de cinco materias de la facultad de ciencias y Humanidades profesorado en matemáticas para tercer ciclo de educación básica y educación media en la Universidad de Oriente. (UNIVO) por la suma de: \$ 75.00. a la señora: estudiante Mayra Raquel Rosa Veliz.- **Acuerdo**

Número Trece: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad como becado correspondiente al mes de: Agosto del corriente año.- del segundo ciclo 2020 de cinco materias de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la Universidad de Oriente. (UNIVO) por la suma de \$ 75.00. a la señorita: estudiante Rita Guadalupe Benítez

Benítez.- **Acuerdo Numero Catorce**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de agosto del corriente año. Del segundo ciclo de 2020. De cinco materias de la facultad de Ciencias y humanidades “ Profesorado en Idioma Ingles para tercer ciclo de educación básica y educación media” en la Universidad de Oriente (UNIVO).- Por la suma de: \$ 90.00.- al joven estudiante: Rony Bladimir Méndez Martínez, **Acuerdo**

Numero Quince: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de agosto del corriente año, de cinco materias del ciclo II de la facultad de Ciencias y Humanidades “ Licenciatura en idioma Ingles en la Universidad de Oriente (UNIVO), de la joven Rosa Elena Álvarez Rivera. Por la suma de \$ 100.00.- **Acuerdo**

Numero Dieciséis: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad correspondiente al mes de agosto del corriente año. Del II de cinco materias de Licenciatura en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES). Por la suma de: \$ 60.00. a la señorita: Wendy Cristina Pérez Reyes. **Acuerdo Numero Diecisiete**:

Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de agosto del corriente año. Del segundo ciclo 2020 de cinco materias de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la Universidad de Oriente (UNIVO). A la joven:

Yesica Suleima Flores Vásquez, Por la suma de: \$ 75.00.- **Acuerdo Numero Dieciocho**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado

correspondiente al mes de agosto del corriente año. Del ciclo II de 2020. De cinco materias de la carrera de Licenciatura en Computación en la Universidad de Oriente (UNIVO) al joven Juan Francisco Hernández Vásquez.- Por la suma de: \$ 100.00.- **Acuerdo Numero Diecinueve**. Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de agosto del corriente año. Del ciclo II de 2020. De cuatro materias de la carrera Licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo barrios San Miguel. De la joven estudiantes: Edith Marisol Vásquez Fernández. Por la suma de \$ 35.25.- **Acuerdo Numero Veinte**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de agosto del corriente año del II ciclo 2020. De cuatro materias de la Licenciatura en Ingles en la universidad Gerardo Barrios San Miguel, como becada a la joven: Edith Marisol Vásquez Fernández .- Por la suma de \$ 35.25.- **Acuerdo Numero Veintiuno**: Este concejo acuerda: nombrar la comisión Evaluadora de oferta del proyecto: LP N.- 02/2020. AM-SENSEM- Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica de Ruta MOR 09 Sensembra, Chilanga, Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- a Licenciada. Marleny Andrade de Pineda (Jefe de UACI), Licenciada: Delmi Nohemí Pérez Vásquez (Experto en la Materia) Ingeniero Nelson Enrique Domínguez Álvarez.- y Felipe Carlos Rodríguez.- **Acuerdo Numero Veintidós**: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la elaboración de carpeta técnica del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de casa Comunal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle la dicha elaboración a la empresa: RG Ingenieros S.A de C.V por el 4% por ciento.- **Acuerdo Numero veintitrés**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad y practica de cinco materias de Técnico en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (IPROES) correspondiente al mes de Agosto del corriente año.- de la joven Yaquelin Abigail Vásquez Iglesias. Por la suma de: \$ 60.00.- **Acuerdo Numero Veinticuatro**: Este concejo Acuerdo: Autorizar el respectivo pago en concepto de productos para la elaboración de jabón en el programa Mejoramiento de

vida, en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de: \$ 169.95.- a la empresa: Distribuidora del Caribe S.A de C.V-- **Acuerdo Numero Veinticinco:** Este concejo acuerda. Autorizar el respectivo pago en concepto de elaboración de carpeta técnica del proyecto: "Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica de la Ruta MOR 09 Sensembra, Chilanga, Cantón El Rodeo, Departamento de Morazan.- a la empresa que elaboro CNC Constructora S.A de C.V.- por la suma de \$ 4,535.77.- **Acuerdo Numero veintiséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de formulación de carpeta técnica del proyecto: Reconstrucción de Viviendas a personas que resultaron afectadas, por las tormentas Amanda y Cristóbal, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- a la empresa que elaboro CNC Constructora S.A d C.V. por la suma de \$ 1,644.24.- **Acuerdo Numero veintisiete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de transporte desde el Caserío Los Martínez Andrade Argueta, Balastera Guarumal Los Ramos del Cantón el Limón y Rodeo del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de \$ 111.11.- al señor transportista: Ignacio de Jesús Pineda.- en entrega de canastas básicas a las personas beneficiados. **Acuerdo Numero Veintiocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de adquisición de Una Impresora Multifunción, el cual será destinada para Área del Registro del Estado Familiar del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- por un monto de \$ 380.00.- a PC Solución (José Adán Villelas Romero. - **Acuerdo Numero Veintinueve:** Revisando y analizando las cotizaciones presentada por los participantes para la elaboración del proyecto denominado: Reparación de calle de los pocitos a caserío los lacitos a calle el caimito y de copinolera a caserío los Echeverría a calle pavimentada dañada por las tormentas Amanda y Cristóbal del Cantón el Rodeo, municipio de Sensembra departamento de Morazan. Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda. Concederla la elaboración al Ingeniero: Manuel Rafael González Castellón.- por el 3.5% porcentaje. **Acuerdo Numero Treinta:** Revisando y analizando

las cotizaciones presentadas por los participantes : para la elaboración de carpeta técnica del proyecto: denominado: Reparación y colocación de balasto de calle el Caimito a rio San Francisquito y del caimito a calle que conduce a Chilanga y caserío los Vásquez dañadas por la tormentas Amanda y Cristóbal del cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra Departamento de Morazan. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle dicha elaboración al Ingeniero: Manuel Rafael González Castellón. Por el 3.50 por ciento.- .

Acuerdo Numero Treinta y Uno: Este concejo acuerda: Realizar el préstamo Interno de \$ 14,000.00- del Fondo 75%, para que sean trasladado al fondo 25%, ya que se tiene que cancelar las dietas y salarios al personal del servicio administrativo, y pagos de los servicios de agua, energía eléctrica entre otros.- Los que serán depositados al respectivo fondo cuando reembolsen el FODES.-

Acuerda Numero Treinta y Dos. Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: ajuste del vehículo de la municipalidad , incluyendo respuestas mano de obra lubricante haciendo un total de \$ 8,819,06.- Taller Didea S,A de

C.V.- **Acuerdo Numero Treinta y Tres:** Este concejo acuerda: autorizar los respectivos pagos en concepto de: mensualidad de cinco materias del segundo ciclo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, “ Ingeniería Civil” en la Universidad General Gerardo Barrios San Miguel “ correspondiente al mes de agosto del corriente año. Al señor Nieves Domínguez Fuentes. Por suma de \$ 67.50.- padre del estudiante.-

Acuerdo Numero Treinta y Cuatro: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: diferentes productos para el proyecto: Mejoramiento Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez
Síndico Municipal

Lic. Federico Antonio Hernández García
Benítez.-

Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vázquez Sr. Carlos Adalberto Cruz

Primer Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.-
Pineda

Tercer Regidor Suplente

Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez Licda. Marleny Andrade de

Cuarto Regidor Suplente

Secretaria Municipal (a honoren)